



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 25 de Julio de 2003

Expediente N° 8207/03

RES. D. Cs. Ex. N° 185/03

VISTO:

La presentación, efectuada por la Srta. María Ximena Salazar, mediante la cual informa que el pasado 10 de junio, registró erróneamente el número de Resolución del Consejo Directivo N° 132/03, en lugar de 123/03, lo cual dio lugar a la no emisión de las Resoluciones 123/03 a 131/03;

CONSIDERANDO:

Que el registro se realiza en forma correlativa por lo que se hace necesario subsanar tal error, para evitar futuros y/o posibles inconvenientes;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

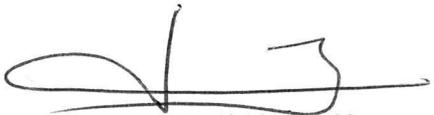
ARTICULO 1°: Dejar debidamente aclarado que las Resoluciones del Consejo Directivo correspondientes a las siguientes numeraciones 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130 y 131 que debieron ser emitidos con posterioridad al 09/06/03, quedan definitivamente anulados a todos los efectos legales, e implican su inexistencia.

ARTICULO 2°: Tome razón Secretaría, Dirección Administrativa Académica, Dirección Administrativa Contable, Dpto. Alumnos y de Despacho. Cumplido, ARCHÍVESE.

NV


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS